

Expte. B-84-10 D.E. H-9090/10 BLOQUE DE CONCEJALES DIALOGO PERGAMINENSE UNION PRO PERONISTA. Proyecto de Comunicación Ref.: Solicita al Departamento Ejecutivo gestione tarea de colocación de semáforo en calle Liniers intersección con calle Italia.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe a Fjs. N° 5 por el Director de Tierra y Planeamiento Urbano, criterio compartido por esta Comisión.-

Que como consecuencia del mismo se desiste de lo solicitado en la Comunicación 2600/10, obrante a Fjs N° 2 de las presentes actuaciones.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de mayo del corriente, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN

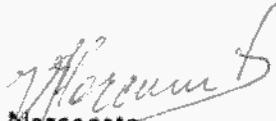
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que ----- corresponda proceda a la colocación las señalizaciones correspondientes de precaución según las normas vigentes, en la intersección de Bv. Liniers y calle Italia,

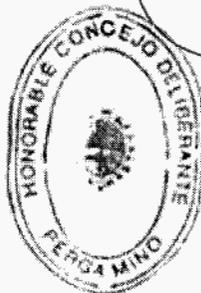
ARTÍCULO 2º: De Forma.-

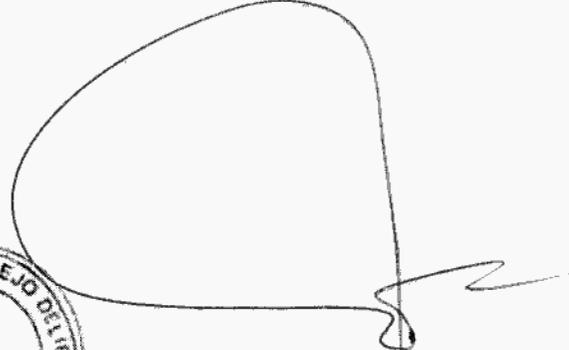
ARTÍCULO 3º: Cumplido, archívese.

PERGAMINO, 24 de mayo de 2011.

RESOLUCION N° 2078/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante